

Licenciatura en Derecho

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO**

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará los elementos que componen al Estado Mexicano, así como el análisis de la interacción de las distintas esferas de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, y la relación e interacción de los poderes de la unión.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	ALEJANDRA HUITRÓN NIETO	Semestre	Cuarto

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	Teléfono celular 5529723627
Correo electrónico	ahuitronn@yahoo.com.mx		
Asesoría en salón	Horario: viernes de 17:00 a 19:00 hrs.	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Sabado de 10:00 a 12:00 hrs.		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 a la 8	Primer Examen Parcial	15	29 /Mar/2019.	15/Abr/2019.	Se aplicarán en asesoría presencial
1 a la 8	Actividades en el SAE	10	Consulte el SAE		Consulta lo programado en el SAE
9 a la 16	Segundo Examen Parcial	15	17/May/2019.	24/May/2019.	Se aplicarán en asesoría presencial
9 a la 16	Actividades en el SAE	10	Consulte el SAE		Consulta lo programado en el SAE
	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: El alumno de manera individual deberá responder los cuestionarios que serán proporcionados por el asesor y que servirán de guía para los exámenes parciales.

- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se aplicarán en asesoría presencial en las fechas establecidas. Penalización por entrega tardía: En caso de no poder asistir al examen en la fecha indicada favor de ponerse en contacto con el asesor “antes de la fecha establecida” SI EL EXAMEN ES EXTEMPORÁNEO NO SE PODRÁ CALIFICAR DE LA MISMA FORMA QUE EL PRESENTADO A TIEMPO.

Comunicación con alumnos: El asesor mantendrá comunicación con los alumnos a través del correo electrónico proporcionado, Las calificaciones parciales y finales se darán a conocer de manera personal en las asesorías presenciales a la semana siguiente de haberse aplicado el examen.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

- **Redondeo de calificaciones finales:** la calificación final se va a redondear a partir de la décima .6
- Recomendaciones generales:** Se formara equipos de trabajo para debatir sobre temas en específico desarrollando una unidad por equipo, se elaboraran cuestionarios por unidad mismos que serán resueltos de manera individual y discutidos en grupo.

Licenciatura en Derecho

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlan, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

EL ESTUDIO DEL CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, PARA LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, SE REALIZARA SOBRE LOS TEXTOS DE LA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA O COMPLEMENTARIA INDICADA EN ESTE PLAN, LOS LIBROS PODRÁN ENCONTRARSE EN LA BIBLIOTECA DE LA FES ACATLAN.

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 1		
Estructura y principios de la Constitución		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.	Desarrollo del Congreso Constituyente, Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123, Estructura General de la Constitución, Supremacía constitucional.	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

UNIDAD 2		
Población Del Estado Mexicano		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.	El pueblo sujeto y objeto del poder político, los habitantes del territorio nacional, los nacionales, los ciudadanos, nacionalidad, concepto, criterios para determinar la nacionalidad, la adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización, derechos y obligaciones de los	Leer el texto en las paginas indicadas y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	<p>nacionales, causas de pérdida de la nacionalidad, la doble nacionalidad, la ciudadanía, prerrogativas del ciudadano, derechos y obligaciones de los ciudadanos, pérdida de ciudadanía, suspensión de derechos de los ciudadanos, situación jurídica de los extranjeros, situación jurídica de los migrantes, funciones de los consulados y de las embajadas.</p>	
--	---	--

<p style="text-align: center;">UNIDAD 3 Elementos geográficos del Estado Mexicano</p>		
<p style="text-align: center;">Fuentes de consulta básica-obligatoria</p>	<p style="text-align: center;">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p style="text-align: center;">Orientaciones para el estudio</p>
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.</p>	<p>El territorio en sentido estricto, Elementos acuáticos internos del Estado mexicano, elementos marítimos del Estado mexicano, plataforma continental, islas, mar territorial, arrecifes, cayos, zócalos marinos, regulación constitucional de la zona económica exclusiva, concepto y origen latinoamericano, límites efectivos, previsión constitucional de la zona económica exclusiva,</p>	<p>Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.</p>

Licenciatura en Derecho

	superposición de zonas económicas, formación histórica del DF, resolución de límites.	
--	---	--

UNIDAD 4 Estructura Política De La Federación		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.	Breve Historia del federalismo, La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana, Los tres poderes de la federación, principales características de los sistemas presidencial, parlamentario y semipresidencialista, organismos constitucionales autónomos, organismos no gubernamentales, autonomía de los tribunales, suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución, las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo para	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	<p>legislar en el caso de suspensión de garantías y de lo supuestos del artículo 131 constitucional, reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional, principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativo y ejecutivo. Elecciones, partidos políticos, derechos y obligaciones, financiamiento (bases constitucionales), campañas, organización de elecciones federales, el INE, integración, naturaleza,.</p>	
--	---	--

UNIDAD 5 Congreso de la Unión.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México.	Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo, el bicamarismo en Inglaterra, y en Estados Unidos, Ventajas del sistema, el bicamarismo en México, períodos de sesiones, ordinarias, extraordinarias,	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

<p>Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.</p>	<p>estatuto de los parlamentos, inviolabilidad, la declaratoria de procedencia en materia penal, remuneración, la protección a los recintos parlamentarios, resoluciones del Congreso de la Unión, facultades del Congreso de la Unión, legislativas, electorales y políticas, de investigación, jurisdiccionales, de ratificación, facultades respecto al Distrito Federal, el Distrito Federal como residencia de los poderes de la Unión, reglas comunes a las cámaras y a sus integrantes, no reelección relativa de los diputados y senadores, inviolabilidad de los diputados y senadores, exclusividad en el desempeño de su cargo, casos de sesiones conjuntas, residencia y traslado de las cámaras legislativas, potestad de iniciar leyes de los diputados y senadores, quórum, concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras.</p>	
--	---	--

UNIDAD 6 Cámara De Diputados		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p> Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa. </p>	<p> La representación política en general, la representación mayoritaria y la proporcional. Ideas generales, la composición de la cámara de diputados, el sistema vigente hasta 1977, los diputados de elección mayoritaria, y los de representación proporcional, requisitos para ser diputado, impedimentos relativos, impedimentos absolutos, la suplencia, integración de la cámara de diputados, elección de diputados por mayoría relativa, constancia de mayoría y de validez, elección de diputados por representación proporcional, constancia de asignación, reglas para el otorgamiento de constancias, facultades exclusivas de la cámara de diputados, las contenidas en las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74 constitucional., la entidad de fiscalización de la cámara de diputados. </p>	<p> Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor. </p>
---	--	--

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 7		
Senado de la república		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.	Antecedentes del Senado de la República, Cámara de Senadores en la Constitución de 1857, requisitos para ser senador, la suplencia, integración de la Cámara de Senadores, elección de Senadores por mayoría relativa, constancia de mayoría y validez, elección de senadores por primera minoría, constancia de asignación, reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional, quórum y reglas de instalación de la cámara de Senadores, facultades exclusivas del Senado de la República, análisis de la política exterior, aprobación de los tratados internacionales y principios que deben de regir estos, ratificación de nombramientos, autorización de salida de las tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras,	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	<p>autorización al titular del ejecutivo federal para salir del país, la facultad del senado para declarar desaparecidos los poderes de un Estado y designar gobernador provisional. Práctica viciosa e interpretación constitucional, resolución de controversias entre los estados, actuación como jurado de sentencia.</p>	
	<p>UNIDAD 8 Importancia y funciones de la comisión permanente.</p>	
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa</p>	<p>Comisión permanente. Antecedentes históricos, constante constitucional de México, Integración, facultades de la Comisión Permanente, facultades Relativas al uso de la guardia nacional, facultades con relación al presidente de la República, facultades preparatorias del proceso legislativo, facultades para convocar a sesiones extraordinarias, otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador de la República. Facultades de ratificación,</p>	<p>Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>facultades para conceder licencia presentadas por los legisladores, importancia y funciones de la Comisión Permanente,</p>	
	<p style="text-align: center;">UNIDAD 9</p> <p style="text-align: center;">Facultades legislativas del congreso de la unión y el proceso legislativo federal.</p>	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa</p>	<p>Derecho de Iniciativa de Ley., clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la unión, relativas ala federación y a los estados de la misma, legislar en lo relativo a el DF, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa, fiscales, financieras y relativas a empréstitos, y deuda nacional, sobre actividades económicas, industriales y campos estratégicos, sobre empleos y públicos de la Federación, relativas a los órganos de la Federación, en materia de guardia nacional y de guerra, referentes a la población, diplomáticas y consulares, de carácter penal y de justicia, sobre educación, de carácter eminentemente político, sobre</p>	<p>Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.</p>

Licenciatura en Derecho

	desarrollo nacional y de símbolos patrios, sobre asentamientos humanos y de ecología, sobre tribunales administrativos: no judiciales y de otras instancias. Relativas a la protección de datos personales en posesión de datos particulares, sobre deporte, sobre facultades implícitas, en materia agraria, en materia de responsabilidad oficial (juicio político y juicio de desafuero, otras facultades, cámara de origen y cámara revisora, regla común, iniciativas exclusivas ante la cámara de diputados, tratamiento interno de las iniciativas.	
	UNIDAD 10 Ejecutivo Federal	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa	Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917, Requisitos para ser presidente de la República, el principio de la no reelección, forma de designación, elección directa, por el Congreso de la Unión, procedimientos en los casos de faltas absolutas y temporales del presidente de la República, la administración pública federal centralizada, administración pública	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	<p> paraestatal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, el sistema presidencial mexicano, antecedentes, aparentes matices parlamentarios, el refrendo el informe presidencial, obligación de los secretarios de despacho de informar a las cámaras del Congreso, clausura de las sesiones del congreso por decisión presidencial intervención presidencial en la actividad legislativa, derecho de iniciativa, Derecho de veto, la promulgación, facultades extraordinarias para legislar, facultad reglamentaria, Respecto del Distrito Federal, Salida del territorio nacional, Facultades y obligaciones del presidente de la República, Análisis teórico del artículo 89 constitucional, Facultades metaconstitucionales del presidente de la República. </p>	
--	---	--

	<p> UNIDAD 11 Poder Judicial De La Federación. </p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013.</p> <p>Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa.</p> <p>Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México.</p> <p>Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa</p>	<p>Características especiales del poder judicial federal, su integración, La Suprema Corte de JUSTICIA DE La Nación, El pleno, Integración, Requisitos para que pueda funcionar, Salas, Integración, Requisitos para ser ministro de la SCJN, Procedimiento de designación de sus miembros, Prohibiciones, análisis artículo 101 constitucional, remuneración, duración en su encargo, inamovilidad, licencias, Renuncias, Haber por retiro, Defunción o separación definitiva, Organización y funcionamiento, Pleno, Salas, Carácter de las sesiones del pleno y las salas, Competencia, Como órgano de jurisdicción ordinaria, Como órgano de control constitucional, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Salas regionales, requisitos para ser magistrado, de la Sala superior, Salas regionales, Requisitos para ser magistrado, de la Sala Superior, de las Salas regionales, Procedimiento de la designación de sus miembros, Prohibiciones,</p>	<p>Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.</p>

Licenciatura en Derecho

	Duración en su encargo, Remuneración, Licencias, Renuncias, Vacantes, Relaciones de Trabajo del personal, Organización y funcionamiento, Sala superior, salas regionales, Administración, Vigilancia.	
	UNIDAD 12 Municipios.	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa	Estructura jurídico-política de los municipios, personalidad jurídica y patrimonio, funciones y servicios públicos que presta. Hacienda Municipal, Bandos municipales, Representación proporcional y relaciones laborales, suspensión y desaparición de los ayuntamientos, convenios de coordinación fiscal, facultades concurrentes.	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	UNIDAD 13 Estados De La Federación.	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa </p>	<p> Estados de la federación, Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión, Primacía de la Constitución Federal, sobre las constituciones locales, La autonomía local, primer elemento específico del Estado Federal, Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados, Directrices constitucionales sobre el ejecutivo local, Duración y forma de designación del mandato, Nombramiento del gobernador provisional por el Senado, Sistema Judicial de los Estados, Tribunal Superior de Justicia, Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados, Previsión Constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Resolución de los conflictos entre un estado y sus trabajadores, Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y los Municipios, Obligaciones y prohibiciones que </p>	<p> Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor. </p>

Licenciatura en Derecho

	la Constitución impone a los estados, La garantía federal, Control de los tribunales federales sobre las actuaciones de los estados.	
	UNIDAD 14 El Distrito Federal.	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013. Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México. Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa	El Distrito Federal, Su carácter jurídico- político, Antecedentes, La actualidad, Ubicación y territorio, Autoridades del Gobierno del DF, La ALDF, Integración, Facultades, Jefe de Gobierno DF, Requisitos, Forma de designación, Elección directa, Por el Senado de la República, En caso de remoción, Por la ALDF, En caso de falta absoluta, renuncia o cualquier otra causa, Facultades y obligaciones, Administración Pública local del DF, Organización, TSJDF, Integración, Requisitos para ser Magistrado, Designación, Duración del cargo, ratificación, Inamovilidad, Administración, vigilancia, disciplina. Tribunal de lo contencioso administrativo del DF. Competencia.	Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.

Licenciatura en Derecho

	UNIDAD 15 Disposiciones Generales De La Constitución	
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013.</p> <p>Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa.</p> <p>Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México.</p> <p>Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa</p>	<p>Competencia de los funcionarios federales.</p> <p>Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular.</p> <p>Prohibición de pagos no presupuestados.</p> <p>Remuneración económica de los servidores públicos.</p> <p>Obligación de rendir protesta al asumir los cargos.</p> <p>Funciones y comandancias militares en tiempo de paz.</p> <p>Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales.</p> <p>Facultades del ejecutivo federal para regular el comercio exterior.</p> <p>Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.</p> <p>Inviolabilidad de la Constitución</p>	

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 16		
Actualización, reformas y jurisprudencia		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013.</p> <p>Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa.</p> <p>Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México.</p> <p>Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa</p>	<p>Reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo.</p> <p>Comentarios a las reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo.</p> <p>Crítica a las reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo</p> <p>Tesis de Jurisprudencia relacionadas con la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo.</p> <p>Discusión.</p> <p>Conclusiones.</p>	<p>Leer el texto y contestar los cuestionarios proporcionados por el asesor.</p>

Licenciatura en Derecho

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Aguilar Balderas Lidia. Derecho Constitucional. Sistema constitucional mexicano.

Carbonell, Miguel. Desafíos a la libertad en el siglo 21.

Groppi, Tania. La reforma constitucional en los estados federales, de la teoría a la práctica.

García Schwarz Rodrigo. Los derechos sociales como derechos humanos fundamentales, su imprescindible.

Haberle Peter. El tribunal constitucional, como tribunal ciudadano. El recurso constitucional de amparo.

Pico, Junoy Joan. Las garantías constitucionales del proceso.

Carpizo, Mac Gregor, Jorge. (2009). Derecho Constitucional. México. Porrúa.

García Laguardia, Jorge Mario. (2009). Constituciones Iberoamericanas. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2019.	Unidad I	1.1 Desarrollo del Congreso Constituyente. 1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza. 1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123. 1.2 Estructura general de la Constitución.

Licenciatura en Derecho

2	Del 4 al 8 de febrero de 2019.	Unidad 2	<p>1.3 Supremacía Constitucional.</p> <p>2.1 El pueblo, sujeto y objeto del poder político.</p> <p>2.2 Los habitantes del territorio nacional.</p> <p>2.2.1 Los nacionales.</p> <p>2.2.2 Los ciudadanos.</p> <p>2.3 Nacionalidad.</p> <p>2.3.1 Concepto.</p> <p>2.3.2 Criterios para determinar la nacionalidad.</p> <p>2.3.3 La adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización.</p> <p>2.3.4 Derechos y obligaciones de los nacionales.</p> <p>2.3.5 Causas de pérdida de la nacionalidad.</p> <p>2.3.6 La doble nacionalidad.</p> <p>2.4 La ciudadanía.</p> <p>2.4.1 Prerrogativas del ciudadano.</p> <p>2.4.2 Derechos y obligaciones de los ciudadanos.</p> <p>2.4.3 Pérdida de ciudadanía.</p> <p>2.4.4 Suspensión de los derechos de los ciudadanos.</p> <p>2.5 Situación jurídica de los extranjeros.</p> <p>2.5.1 Situación Jurídica de los migrantes.</p> <p>2.5.2 Funciones de los Consulados y Embajadas.</p>
3	Del 11 al 15 de febrero de 2019.	Unidad 3	<p>3.1 El territorio en sentido estricto.</p> <p>3.2 Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano.</p> <p>3.3 Elementos marítimos del Estado Mexicano.</p> <p>3.3.1 Plataforma continental.</p> <p>3.3.2 Islas.</p> <p>3.3.3 Mar territorial.</p> <p>3.3.4 Arrecifes.</p> <p>3.3.5 Cayos.</p> <p>3.3.6 Zócalos submarinos.</p> <p>3.4 Regulación constitucional de la zona económica exclusiva.</p>

Licenciatura en Derecho

			3.4.1 Concepto y origen latinoamericano. 3.4.2 Límites efectivos. 3.4.3 Previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado. 3.5 Formación histórica de los Estados de la Unión y del Distrito Federal. 3.6 Resolución de conflictos de límites entre los Estados. 3.6.1 Resolución por controversia.
4	Del 18 al 22 de febrero de 2019	Unidad 4	4.1 Breve Historia de Federalismo en México. 4.2 La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana. 4.2.1 Los tres Poderes de la Federación. Principales Características de los Sistemas Presidencial, Parlamentario y Semipresidencialista. 4.2.2 Organismos Constitucionales Autónomos. 4.2.2.1 Organismos No Gubernamentales. 4.2.2.2 Autonomía de los Tribunales. 4.3 Suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución. 4.3.1 Las Facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131, constitucional. 4.3.2 Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional. 4.4 Principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativo y ejecutivo. 4.4.1 Elecciones. 4.4.2 Partidos Políticos. 4.4.2.1 Derechos y obligaciones. 4.4.2.2 Financiamiento (bases constitucionales). 4.4.2.3 Campañas. 4.4.3 Organización de elecciones federales. 4.4.3.1 El Instituto Federal Electoral. 4.4.3.2 Integración. 4.4.3.3 Naturaleza. 4.4.3.4 Facultades constitucionales.

Licenciatura en Derecho

			4.4.3.5 Calificación de elecciones. 4.4.3.6 Medio de impugnación.
5	Del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019.	Unidad 5	5. I Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo. 5.2 El bicamarismo en Inglaterra y en Estados Unidos. Ventajas del sistema. 5.3 El bicamarismo en México. 5.4 Periodos de sesiones. 5.4.1 Ordinarias. 5.4.2 Extraordinarias. 5.5 Estatuto de los parlamentos. 5.5.1 Inviolabilidad. 5.5.2 La declaratoria de procedencia en materia penal. 5.5.3 Remuneración. 5.5.4 La protección a los recintos parlamentarios. 5.6 Resoluciones del Congreso de la Unión. 5.7 Facultades del Congreso de la Unión. 5.7.1 Legislativas. 5.7.2 Electorales y políticas. 5.7.3 De investigación. 5.7.4 Jurisdiccionales. 5.7.5 De ratificación. 5.7.6 Facultades respecto al Distrito Federal. 5.7.6.1 El Distrito Federal como residencia de los poderes de la Unión. 5.8 Reglas comunes a ambas Cámaras y a sus integrantes. 5.8.1 No reelección relativa de los diputados y senadores. 5.8.2 Inviolabilidad de los diputados y senadores. 5.8.3 Exclusividad en el desempeño del cargo. 5.8.4 Casos de sesiones conjuntas. 5.8.6 Residencia y traslado de las cámaras legislativas. 5.8.7 Potestad de iniciar leyes de los diputados y senadores. 5.8.8 Quórum. 5.8.8.1 Concepto y reglas especiales para la instalación de las Cámaras.

Licenciatura en Derecho

			5.8.9 Integración de Comisiones.
6	Del 4 al 8 de Marzo de 2019.	Unidad 6	<p>6.1 La representación política en general.</p> <p>6.2 La representación mayoritaria y la proporcional. Ideas generales.</p> <p>6.3 La composición de la Cámara de Diputados.</p> <p>6.3.1 Sistema vigente hasta 1977: Los Diputados de elección mayoritaria y los Diputados de partido.</p> <p>6.3.2 Sistema vigente desde 1978: Los Diputados de elección mayoritaria y los de representación proporcional.</p> <p>6.4 Requisitos para ser Diputado.</p> <p>6.4.1 Impedimentos relativos.</p> <p>6.4.2 Impedimentos absolutos.</p> <p>6.5 La Suplencia.</p> <p>6.6 Integración de la Cámara de Diputados.</p> <p>6.6.1 Elección de Diputados por mayoría relativa. Constancia de Mayoría y Validez.</p> <p>6.6.3 Elección de Diputados por representación proporcional. Constancia de Asignación.</p> <p>6.7 Reglas para el otorgamiento de constancias.</p> <p>6.8 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.</p> <p>6.8.1. Las contenidas en las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74, constitucional.</p> <p>6.8.2 La entidad de fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados.</p>
7	Del 11 al 15 de marzo de 2019.	Unidad 7	<p>7.1 Antecedentes del Senado de la República.</p> <p>7.2 Cámara de Senadores en la Constitución de 1857.</p> <p>7.3 Requisitos para ser Senador.</p> <p>7.4 La Suplencia.</p> <p>7.5 Integración de la Cámara de Senadores.</p> <p>7.5.1 Elección de senadores por mayoría relativa.</p> <p>7.5.1.1 Constancia de Mayoría y Validez.</p> <p>7.5.2 Elección de senadores por primera minoría.</p> <p>7.5.2.1 Constancia de Asignación.</p>

Licenciatura en Derecho

			<p>7.5.3 Elección de senadores por representación proporcional.</p> <p>7.5.3.1 Constancia de Asignación.</p> <p>7.5.4 Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional.</p> <p>7.6 Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores.</p> <p>7.7 Facultades exclusivas del Senado de la República.</p> <p>7.7.1 Análisis de la política exterior.</p> <p>7.7.2 Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos.</p> <p>7.7.3 Ratificación de nombramientos.</p> <p>7.7.4 Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras.</p> <p>7.7.5 Autorización al titular del Ejecutivo Federal para salir del país.</p> <p>7.7.6 La facultad del Senado para declarar desaparecidos los poderes de un Estado y designar Gobernador provisional. Práctica viciosa e interpretación constitucional.</p> <p>7.7.7 Resolución de controversias entre los Estados.</p> <p>7.7.8 Actuación como jurado de sentencia.</p>
8	Del 17 al 22 de marzo de 2019.	Unidades 8 y 9	<p>8.1 Antecedentes históricos.</p> <p>8.2 Constante Constitucional de México.</p> <p>8.3 Integración.</p> <p>8.4 Facultades de la Comisión Permanente.</p> <p>8.4.1 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional.</p> <p>8.4.2 Facultades con relación al Presidente de la República.</p> <p>8.4.3 Facultades preparatorias del proceso legislativo.</p> <p>8.4.4 Facultades para convocar a sesiones extraordinarias.</p> <p>8.4.5 Otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador General de la República.</p> <p>8.4.6 Facultades de ratificación.</p> <p>8.4.7 Facultades para conceder licencia presentadas por los legisladores</p> <p>Unidad 9</p> <p>9.1 Derecho de iniciativa de ley.</p> <p>9.2 Clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión.</p> <p>9.2.1 Relativas a la Federación y a los estados de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho

			<p>9.2.2 Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa.</p> <p>9.2.3 Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda Nacional.</p> <p>9.2.4 Sobre actividades económicas, industriales y campos estratégicas.</p> <p>9.2.5 Sobre empleos y públicos de la Federación.</p> <p>9.2.6 Relativas a los órganos de la Federación.</p> <p>9.2.7 En materia de Guardia Nacional y de Guerra.</p> <p>9.2.8 Referentes a la población.</p> <p>9.2.9 Diplomáticas y consulares.</p> <p>9.2.10 De carácter penal y de justicia.</p> <p>9.2.11 Sobre educación.</p> <p>9.2.12 De carácter eminentemente político.</p> <p>9.2.13 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios.</p> <p>9.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología.</p> <p>9.2.15 Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales.</p> <p>9.2.16 Relativas a la protección de datos personales en posesión de particulares.</p> <p>9.2.17 Sobre deporte.</p> <p>9.2.18 Sobre facultades implícitas.</p> <p>9.2.19 En materia agraria.</p> <p>9.2.20 En materia de responsabilidad oficial (juicio político y juicio de desafuero).</p> <p>9.2.21 Otras facultades.</p> <p>9.3 Cámara de origen y Cámara revisora.</p> <p>9.3.1 Regla común.</p> <p>9.3.2 Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados.</p> <p>9.4 Tratamiento interno de las iniciativas</p>
9	29 de marzo de 2019	Primera Evaluación	De las Unidades 1 a la 8 Se aplicara en asesoría presencial dentro del horario correspondiente
10	Del 1 al 15 de abril de 2019.	Unidad 10	<p>10.1 Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917.</p> <p>10.2 Requisitos para ser Presidente.</p>

Licenciatura en Derecho

		<p> 10.2.1 El principio de la no reelección. 10.3 Forma de designación. 10.3.1 Elección directa. 10.3.2 Por el Congreso de la Unión. 10.3.2.1 Procedimientos en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República. 10.4 El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal. 10.4.1 Administración Pública Federal centralizada. 10.4.2 Administración Pública Paraestatal. 10.4.2.1 Organismos descentralizados. 10.4.2.2 Empresas de participación estatal. 10.5 El sistema presidencial mexicano. 10.5.1 Antecedentes. 10.5.2 Aparentes matices parlamentarios. 10.5.2.1 El refrendo. 10.5.2.2 El informe presidencial. 10.5.2.3 Obligación de los secretarios del despacho de informar a las Cámaras del Congreso. 10.5.2.4 Clausura de las sesiones del Congreso por decisión presidencial. 10.6 Intervención presidencial en la actividad legislativa. 10.6.1 Derecho de iniciativa. 10.6.2 Derecho de veto. 10.6.3 La promulgación. 10.6.4 Facultades extraordinarias para legislar. 10.6.5 Facultad reglamentaria. 10.6.6 Respecto del Distrito Federal. 10.7 Salida del Territorio Nacional. 10.8 Facultades y obligaciones del presidente de la República. 10.8.1 Análisis técnico del artículo 89, constitucional. 10.9 Facultades meta constitucionales del Presidente de la República. </p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

11	Del 8 al 12 de abril de 2019.	Unidad 11	<p>11.1 Características especiales del Poder Judicial Federal.</p> <p>11.2 Su integración.</p> <p>11.2.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>11.2.1.1 Pleno.</p> <p>11.2.1.1.1 Integración.</p> <p>11.2.1.1.2 Requisitos para que pueda funcionar.</p> <p>11.2.1.2 Salas.</p> <p>11.2.1.2.1 Integración.</p> <p>11.2.1.2.2 Requisitos para que pueda funcionar.</p> <p>11.2.1.3 Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>11.2.1.4 Procedimiento de designación de sus miembros.</p> <p>11.2.1.5 Prohibiciones. Análisis del artículo 101 Constitucional.</p> <p>11.2.1.6 Remuneración.</p> <p>11.2.1.7 Duración en su encargo.</p> <p>11.2.1.8 Inamovilidad.</p> <p>11.2.1.9 Licencias.</p> <p>11.2.1.10 Renuncias.</p> <p>11.2.1.11 Haber por retiro.</p> <p>11.2.1.12 Defunción o separación definitiva.</p> <p>11.2.1.12 Organización y funcionamiento.</p> <p>11.2.1.12.1 Pleno.</p> <p>11.2.1.12.2 Salas</p> <p>11.2.1.12.3 Carácter de las sesiones del Pleno y Salas.</p> <p>11.2.1.13 Competencia.</p> <p>11.2.1.13.1 Como órgano de jurisdicción ordinaria.</p> <p>11.2.1.13.2 Como órgano de control constitucional.</p> <p>11.2.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>11.2.2.1 Sala Superior.</p> <p>11.2.2.2 Salas Regionales.</p> <p>11.2.2.3 Requisitos para ser Magistrado.</p> <p>11.2.2.3.1 De la Sala Superior.</p>
-----------	-------------------------------	-----------	--

Licenciatura en Derecho

		<p> 11.2.2.3.2 De las Salas Regionales. 11.2.2.4 Procedimiento de designación de sus miembros. 11.2.2.5 Prohibiciones. 11.2.2.5.1 Análisis del artículo 101, constitucional. 11.2.2.6 Duración en su encargo. 11.2.2.7 Remuneración. 11.2.1.8 Licencias. 11.2.1.9 Renuncias. 11.2.1.10 Vacantes. 11.2.1.11 Relaciones de trabajo del personal. 11.2.1.12 Organización y funcionamiento. 11.2.1.12.1 Sala Superior. 11.2.1.12.2 Salas Regionales. 11.2.1.13 Competencia. 11.2.1.13.1 Sala Superior. 11.2.1.13.2 Salas Regionales. 11.2.1.14 Administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral. 11.2.3 Tribunales de Circuito. 11.2.3.1 Tribunal Colegiado. 11.2.3.2 Tribunal Unitario. 11.2.3.3 Requisitos para ser Magistrado. 11.2.3.3.1 De Tribunal Colegiado. 11.2.3.3.2 De Tribunal Unitario. 11.2.3.4 Procedimiento de designación de sus miembros. 11.2.3.5 Por divisiones: Análisis del artículo 101, constitucional. 11.2.3.6 Duración en su encargo. 11.2.3.7 Inamovilidad. 11.2.3.8 Organización y funcionamiento. 11.2.3.8.1 Tribunal Colegiado. 11.2.3.8.2 Tribunal Unitario. 11.2.3.8.3 Competencia. </p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

			<p>11.2.3.9 Competencia. 11.2.3.9.1 Como órgano de jurisdicción ordinaria. 11.2.3.9.2 Como órgano de control constitucional. 11.2.3.10 Los Plenos de Circuito. 11.2.3.10.1 Integración. 11.2.3.10.2 Funcionamiento. 11.2.4 Juzgados de Distrito. 11.2.4.1 Requisitos para ser Juez de Distrito. 11.2.4.2 Procedimiento de su designación. 11.2.4.3 Prohibiciones. Análisis del artículo 101, constitucional. 11.2.4.4 Duración en su encargo. 11.2.4.5 Inamovilidad. 11.2.4.6 Organización y funcionamiento. 11.2.4.7 Competencia. 11.2.4.7.1 Como órgano de jurisdicción ordinaria. 11.2.4.7.2 Como órgano de control constitucional. 11.2.5 Consejo de la Judicatura Federal. 11.2.5.1 Antecedentes y naturaleza. 11.2.5.2 Requisitos para ser Consejero. 11.2.5.3 Prohibiciones. Análisis del artículo 101, constitucional. 11.2.5.4 Duración en su encargo. 11.2.5.5 Desempeño de sus funciones con independencia e imparcialidad. 11.2.5.6 Inamovilidad. 11.2.5.7 Organización y funcionamiento. 11.2.5.7.1 Pleno. 11.2.5.7.2 Comisiones. 11.2.5.7.3 Funciones de administración. 11.2.5.7.4 Funciones de control y vigilancia.</p>
<p>12</p>	<p>Del 20 al 26 de abril de 2019.</p>	<p>Unidades 12 y 13</p>	<p>12.1 Estructura jurídico-político de los municipios. 12.2 Personalidad jurídica y patrimonio. 12.3 Funciones y servicios públicos que presta.</p>

Licenciatura en Derecho

			<p>12.4 Hacienda Municipal. 12.5 Bandos municipales. 12.6 Representación proporcional y relaciones laborales. 12.7 Suspensión y desaparición de ayuntamientos. 12.8 Convenios de Coordinación Fiscal. 12.9 Facultades Concurrentes. 13. Estados de la federación Objetivo específico: El alumno considerará la situación constitucional de los estados de la Federación. Unidad 13 13.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión. 13.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales. 13.2.1 La autonomía local, primer elemento específico del Estado federal. 13.3 Bases constitucionales para la integración de las Legislaturas de los Estados. 13.4 Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local. 13.4.1 Duración y forma de designación del mandato. 13.4.2 Nombramiento del Gobernador provisional por el Senado. 13.6 Sistema judicial de los Estados. 13.6.1 Tribunal Superior de Justicia. 13.6.2 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados. 13.6.3 Previsión constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. 13.7 Resolución de los conflictos entre un Estado y sus trabajadores. 13.8 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios. 13.9 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados. 13.10 La garantía federal. 13.11 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados.</p>
13	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2019.	Unidad 14	<p>14.1 El carácter jurídico político del Distrito Federal. 14.1.1 Antecedentes del Distrito Federal. 14.1.2 El Distrito Federal en la actualidad. 14.2 Ubicación y territorio. 14.3 Autoridades de gobierno del Distrito Federal.</p>

Licenciatura en Derecho

		<p>14.3.1 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>14.3.1.1 Integración.</p> <p>14.3.1.2 Facultades.</p> <p>14.3.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>14.3.2.1 Requisitos para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>14.3.2.3 Forma de designación.</p> <p>14.3.2.3.1 Elección directa.</p> <p>14.3.2.3.2 Por el Senado de la República.</p> <p>14.3.2.3.3 En caso de remoción.</p> <p>14.3.2.3.4 Por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>14.3.2.3.5 En caso de falta absoluta, renuncia o cualquier otra causa.</p> <p>14.3.2.4 Facultades y obligaciones.</p> <p>14.3.3 Administración Pública local del Distrito Federal.</p> <p>14.3.3.1 Organización.</p> <p>14.3.4 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>14.3.4.1 Integración.</p> <p>14.3.4.2 Requisitos para ser Magistrado.</p> <p>14.3.4.2.1 Designación.</p> <p>14.3.4.2.2 Duración del cargo.</p> <p>14.3.4.2.3 Ratificación.</p> <p>14.3.4.2.4 Inamovilidad.</p> <p>14.3.4.3 Administración, vigilancia y disciplina.</p> <p>14.3.5 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.</p> <p>14.3.5.1 Competencia.</p> <p>14.3.5.2 Normas para su integración y atribuciones.</p> <p>14.3.6 El Ministerio Público en el Distrito Federal.</p> <p>14.3.6.1 Quien lo preside.</p> <p>14.3.6.1.1 Nombramiento de Procurador.</p> <p>14.3.6.2 Organización, competencia y normas de funcionamiento.</p> <p>14.3.7 Mando directo de la fuerza pública.</p> <p>14.4 Remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

			14.4.1 Por el Senado de la República. 14.4.2 Por la Comisión Permanente. 14.5 Convenios para la creación de comisiones metropolitanas. 14.6 Las prohibiciones y limitaciones.
14	Del 6 al 10 de mayo de 2019..	Unidades 15 y 16	15.1 Competencia de los funcionarios federales. 15.2 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular. 15.3 Prohibición de pagos no presupuestados. 15.4 Remuneración económica de los servidores públicos. 15.5 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos. 15.6 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz. 15.7 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales. 15.8 Facultades del ejecutivo federal para regular el comercio exterior. 15.9 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado. 15.10 Inviolabilidad de la Constitución Unidad 16 16.1 Reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo. 16.2 Comentarios a las reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo. 16.3 Crítica a las reformas efectuadas a la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo 16.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el semestre lectivo. 16.5 Discusión. 16.6 Conclusiones.

Licenciatura en Derecho

15	17 de Mayo de 2019.	Segunda Evaluación	De las Unidades 9 a la 16 Se aplicara en asesoría presencial dentro del horario correspondiente.
16	24 de Mayo de 2019.		ENTREGA DE CALIFICACIONES